Garagoa, 10 de febrero de 2026

Ingeniera Financiera
DORA AMANDA RAMÍREZ ALFONSO
Administrador de Empresas
JHON FREDY VALLEJO BUITRAGO
Contratistas Subdirección de Gestión Ambiental
CORPOCHIVOR

Ref. Designación de apoyo a la Supervisión del Convenio de Asociación No. 024-25

De manera atenta les comunico que a partir de la fecha deberán realizar la actividad de apoyos a la supervisión del Convenio de Asociación de la referencia, suscrito con CORPORACION AGROPECUARIA DEL ORIENTE – CANNOR, identificada con el NIT 820.003.983-3, representada legalmente por YEIMY CAROLINA CORREAL GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.798.380 expedida en Guateque - Boyacá, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Para lo cual deberán realizar dicha actividad bajo los parámetros establecidos en la Ley 1474 de 2011, y normas que la modifiquen complementen o adicionen.

En el desarrollo de su actividad de apoyo a la supervisión deberán apoyar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, y contable, sobre el cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación No. 024-25. Igualmente tendrán todas las funciones y responsabilidades que por la índole y naturaleza de sus obligaciones le corresponden; así como la obligación de articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, publicando sus informes, atender y dar respuesta a las observaciones hechas en el marco de sus actividades, así como entregar los informes respectivos a esta dependencia. De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de la labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones y responsabilidades establecidas en la ley.

Toda actuación debe quedar por escrito y debe ser remitida a la supervisora del Convenio de Asociación No. 024-25, con el fin de que sea avalada por el mismo y enviada a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo archivo en la carpeta del Convenio en referencia

Cordialmente,

LAURA TATIANA LOZANO PINTO
Subdirectora de Gestión Ambiental

Elaboró: FabiolaC
Fecha: febrero 2026

Recibido.
Recibido
10-02-26